INFORME DE EVALUACION Nº 78/14

Contratación Directa DINCAP Nº 12/2014
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"
ID Nº 273.171

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Setiembre de 2.014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, **Sr. JOSE MARIA RODRIGUEZ,** representante de la Dirección Administrativa del MAG, y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS**", bajo la modalidad de Contratación Directa DINCAP Nº 12/2014, de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 1 de Agosto de 2014, según Exp. SUOC Nº 1185/2014, posteriormente luego de la elaboración del PBC por parte de la Coordinación de Licitación y Compras fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, en fecha 25 de Agosto del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- CENTRO DEL NEUMATICO S.A. RUC – 80007217-0
- TRES G – Importadora de Neumáticos RUC – 80026414-2
- Importadora AVENIDA S.A. RUC – 80012711-0
- AUTOMITIVE S.A. Import & Export RUC – 80003251-9
- PLUSCAR S.A. RUC – 80019867-0
- LA RUEDA S.R.L. RUC – 80003727-8
- AMERICA NEUMATICOS S.A. RUC – 80025545-3
- NEUMATICOS ASUNCIÓN S.R.L. RUC – 80008656-2

APERTURA DE SOBRES:

En primer lugar, se hace constar que por Acta de Apertura Nº 70/14 (PRORROGA) (Anexo I), de fecha 2 de Setiembre del corriente, se ha realizado una prórroga al acto de apertura, conforme los estipula la RESOLUCION DNCP Nº 805/09 del 22 de mayo de 2009, "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN".-

Según Acta de Apertura Nº 80/14 de fecha 11 de Setiembre del corriente (Anexo II), han presentado sus ofertas dentro del plazo límite 3 (tres) firmas de acuerdo al siguiente listado:

- AMERICA NEUMATICOS S.A.
- DAN & KAR S.A.
- CASA J. GOMEZ S.R.L.

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta Invitación.---

Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	AMERICA NEUMATICOS S.A.	DAN & KAR S.A.	CASA J. GOMEZ S.R.L.
MONTO DE LA OFERTA. Gs. IVA Incluido.	**16.456.000.-**	**13.350.000.-**	**16.752.000**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*) Persona Física.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)Persona Jurídica.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**(*) Persona Jurídica.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas: ***AMERICA NEUMATICOS S.A., DAN & KAR S.A.*** y ***CASA J. GOMEZ S.R.L.***, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente resultan **"OFERTAS EVALUABLES"**.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**Cuadro Comparativo de Precios**" (Anexo III).-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la oferta el precio más bajo, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, siendo la Firma ***DAN & KAR S.A.***, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	DAN & KAR S.A.
CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No Aplica
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
EXPERIENCIA		
5	Los oferentes deberá presentar copias de contratos o facturaciones en la provisión de cubiertas con entidades públicas o privadas de los últimos 3 años (2011-2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple
OTROS DOCUMENTOS		
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Cumple
7	Garantía escrita de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el punto 11 del Anexo B 1 (uno) año a partir de la recepción definitiva del bien	Cumple
8	Certificación Norma ISO 9001-2000 o similares	Cumple
9	Catálogos, anexos técnicos, Folletos de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas en idioma castellano.	No Cumple
10	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación	No Aplica
11	Información sobre el Oferente - Formulario Nº 9	Cumple

Se solicitaron documentos formales durante el proceso de evaluación a las siguientes firmas:

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco *Teléf.: 448 654* *E-mail: uocdincap@mag.gov.py*

DAN & KAR S.A.: Según Nota SUOC Nº 1562/14 de fecha 17 de Setiembre de 2014.

ANEXO E: Documentos de la Oferta:
Punto V: Otros Documentos

- ✓ *Garantía escrita* de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el punto 11 del Anexo B, 1 (uno) año a partir de la recepción definitiva del bien.
- ✓ *Catálogos y/o folletos en idioma castellano* de los bienes ofertados que deberán estar de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.
- ✓ *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor* en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, que no sea importador y/o distribuidor de los bienes.
- ✓ Presentación del *certificado emitido por el MIC*, la no presentación no será causal de descalificación.

Según Nota de fecha 18 de Setiembre del corriente, la firma ***DAN & KAR S.A.*** ha presentado las documentaciones de acuerdo a lo solicitado:

Con relación a la documentación presentada referente a la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, la misma *no se encuentra debidamente autenticada*, con relación a los catálogos presentados no se visualiza las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados según lo solicitado en el Anexo C.

Por tanto, en base a todo lo expuesto, se resuelve que la firma ***DAN & KAR S.A.,*** no cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende resulta ser una "**OFERTA DESCALIFICADA**".-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a la segunda oferta con el precio más bajo, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el ***TOTAL***, siendo la Firma ***AMERICA NEUMATICOS S.A.,*** la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal y su Experiencia para cumplir con el Contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

Seguidamente, en base al Art. 61 inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones que a continuación se detallan:

N°	Descripción del Documento	AMERICA NEUMATICOS S.A.
CAPACIDAD LEGAL		
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	No Aplica
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
EXPERIENCIA		

5	Los oferentes deberá presentar copias de contratos o facturaciones en la provisión de cubiertas con entidades públicas o privadas de los últimos 3 años (2011-2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante	Cumple
OTROS DOCUMENTOS		
6	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
7	Garantía escrita de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en el punto 11 del Anexo B 1 (uno) año a partir de la recepción definitiva del bien	Cumple
8	Certificación Norma ISO 9001-2000 o similares	Cumple
9	Catálogos, anexos técnicos, Folletos de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas en idioma castellano.	Cumple
10	Presentación del certificado emitido por el MIC, la no presentación no será causal de descalificación	No Aplica
11	Información sobre el Oferente - Formulario Nº 9	Cumple

Por tanto, en base a todo lo expuesto, se resuelve que la firma ***AMERICA NEUMATICOS S.A.,*** cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la Carta Invitación, y por ende resulta ser una "**OFERTA CALIFICADA**".-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el sistema de adjudicación del presente llamado, es por el ***TOTAL***, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de **Gs. 27.512.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Doce Mil), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 436/2014** (Anexo IV).

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por el *Total*, y por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda **ADJUDICAR** "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la Institución y, conforme al **"Anexo V - Cuadro de Precios Adjudicados"**, a la firma ***AMERICA NEUMATICOS S.A.,*** por un monto total **de Gs. 16.456.000** (Guaraníes Diez y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil) **IVA Incluido,** según el siguiente detalle:-

						AMERCIA NEUMATICOS S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta medidas:215/80-R15	UNIDAD	4	UNIDAD	GoodYear AT/S	Chile	**506.000**	**2.024.000**
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta.: medidas:215/80-R16	UNIDAD	14	UNIDAD	GoodYear Fortera	Brasil	**488.000**	**6.832.000**
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta. Medidas: 225/60-R1799	UNIDAD	8	UNIDAD	GoodYear Assurance	USA	**500.000**	**4.000.000**
4	25172504-002	Cubierta para camioneta. Medidas:185/65-R14	UNIDAD	4	UNIDAD	GoodYear Duraplus	Brasil	**260.000**	**1.040.000**
5	25172504-001	Cubierta para Automóvil medidas:175/65-R14	UNIDAD	10	UNIDAD	GoodYear GT	India	**256.000**	**2.560.000**
MONTO TOTAL ADJUDICADO GS. IVA INCLUIDO									**16.456.000**

Monto Total Adjudicado Gs. 16.456.000 (Guaraníes Diez y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil) **IVA Incluido.**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 70/14 (Prorroga) de fecha 02 de Setiembre de 2014. (Anexo I)
- Acta de Apertura Nº 80/14 de fecha 11 de Setiembre de 2014. (Anexo II)
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 436/2014, Anexo IV.-
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo V

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:30 hs. del 22 de Setiembre de 2.014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAFUENTE
Representante de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Sr. JOSE MARIA RODRIGUEZ
Representante de la Dirección Administrativa del MAG

Visión: Ser una institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.
Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco ***Teléf.: 448 654*** ***E-mail: uocdincap@mag.gov.py***